

SESION DEL DIA 8 DE ENERO DE 1936.- A las 7.20 P.M., en la Sala Barros Arana de la Biblioteca Nacional se reunió el Consejo de Monumentos Nacionales. Asistieron los Sres. Campo, Donoso, Figueroa, Martin, Richon Brunnet, Schmidt y Schweitzer. Presidió el Sr. Donoso y actuó de Secretario el titular. Excusó su inasistencia el Sr. Mackenna, don Alberto.

1°. Se dió cuenta del Decreto N° 7603, de 14 de Diciembre de 1935, en que se designa a don Carlos Silva Vildósola para desempeñar el cargo de Miembro del Consejo de Monumentos Nacionales, en reemplazo de don Fernando Márquez de la Plata.

2°. De una Solicitud de los miembros del Círculo de Sub Oficiales Retirados de Chillán, en que piden la intervención del Consejo para solucionar dificultades surgidas entre los recurrentes y la Alcaldía de dicha ciudad que, habiendo otorgado el permiso correspondiente hizo después retirar una placa conmemorativa que con motivo del Centenario de Chillán, los sub oficiales habían colocado en el Monumentos a O'Higgins en la Plaza de Armas.

Sobre el particular se acordó reiterar al Alcalde el oficio del Consejo fechado el 3 de Diciembre en que, atendiendo a lo tratado al respecto en Sesión del 27 de Noviembre del año pasado, se solicita de dicho señor que envíe los antecedentes del caso.

3°. Se acordó acceder al pedido de la Alcaldía de Santiago con respecto a la demolición de la pirámide conmemorativa de la inauguración del camino a Valparaíso. El acuerdo contempla, además, la remisión al Museo Histórico de la placa de mármol del Monumento, para su custodia mientras se tramita la colocación definitiva de la misma en el muro de la casa que hace la esquina de las calles Brasil y San Pablo (esquina Sur-Oriente) precisamente en el sitio en que se levanta actualmente la pirámide.

El Consejero Sr. Schmidt informó haber recibido una comunicación particular del Ingeniero del Departamento de Caminos de la Provincia de Valdivia, en que le participa que el Sr. Coman-

dante del Regimiento Caupolicán, asesorado por sus oficiales, ha prestado su concurso y se hará cargo de la restauración de los fuertes de la localidad, sin perjuicio de la intervención que por acuerdo del Consejo le cabe en la vigilancia de dicho trabajo al Sr. Hugo Gunkel Lüer.

El Consejero Sr. Schweitzer propone estudiar la forma en que se podría volver a colocar en la Avda. Providencia la lápida conmemorativa de la construcción de los tajamares, demolida con ocasión del trazado de la calzada en ese sector y del relleno de la caja del río para hacer los jardines que ahora se extienden al margen de la nueva canalización.

Al respecto, el Secretario hizo notar la circunstancia de que con motivo de la demolición de la pirámide, en el año 1931, la Dirección de Pavimentación Comunal remitió al Museo Histórico la inscripción en piedra del Monumento referido, la cual forma ahora parte de las colecciones de ese Establecimiento. Sobre este asunto no se tomó resolución.

El Secretario hizo presente al Consejo la circunstancia que se le creaba con la nueva labor que el desempeño de la Secretaría le traía, ya que para atender en debida forma el nuevo cargo, debía desatender otras obligaciones y compromisos que le era imposible desestimar. Hizo ver que las actas del Consejo permanecían aún en borrador, debido a que su antecesor, a pesar de la especial preparación y gran espíritu público que le caracteriza, no pudo disponer del tiempo necesario para satisfacer ese fin. Por tal motivo, el nuevo Secretario propuso a la consideración y resolución del Consejo la necesidad de crear el cargo de Pro Secretario, destinando para ello alguna suma de dinero que podría tomarse de los fondos que para el Consejo de Monumentos Nacionales se destinan en el Presupuesto del año en curso, incluyendo este gasto entre los de Secretaría. La idea fué aceptada por los señores Consejeros, como asimismo la persona de don Leopoldo Pizarro para desempeñar la Pro Secretaría. El Secretario agradeció a los Sres. Consejeros la aceptación del pedido formulado y manifestó, además, que veía con especial agrado la designación del Sr. Pizarro, por cuanto se trataba de un compañero de labores

con quien está en contacto diario y en el que aprecia las condiciones que le hacen merecedor del acuerdo del Consejo. En cuanto a la remuneración correspondiente, se hizo ver la circunstancia de que no sería excesiva, dado que el Sr. Pizarro desempeña ya otro cargo y sus exigencias siempre estarían por debajo de lo que cualquiera otra persona pudiera demandar por los mismos servicios.

El Consejo, por último, acordó suspender sus reuniones durante la vacaciones y volver a reunirse en la segunda quincena de Marzo.

REPUBLICA DE CHILE  
ORGANOS FISCALES